administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

En virtud de lo acordado por Resolución de Alcaldía Nº: 2024/2202, de fecha 28 de noviembre de 2024, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

"Visto lo establecido en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre, y que se cumplen los requisitos señalados para poder convocar un proceso selectivo para cubrir un puesto vacante de policía local por el sistema de movilidad.

Visto el expediente electrónico general nº: 2024/312 tramitado con motivo del proceso selectivo para cubrir un puesto de Policía Local por el sistema de concurso de movilidad, cuya bases que rigen el proceso fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº: 2024/1873 de fecha 18 de octubre de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº: 206 de 22 de octubre de 2024, y posteriormente modificadas por Resolución de Alcaldía nº 2024/1924 de 23 de octubre de 2024, y publicada en en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 209 de 25 de octubre de 2024 y en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 215 de 6 de noviembre de 2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la provisión del puesto de trabajo vacante, concretamente el puesto en el RPT con código nº 08.03.09, cuyas características son:

DENOMINACIÓN	*GRUPO*	*SUBGRUPO*	*N.º VACANTES*	*Escala/Subescala*	*FORMA DE PROVISIÓN*
Policía (código 08.03.11)	C	C1	1	Administración Especial/Servicios Especiales	Movilidad

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

Ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobarla lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que es la siguiente:

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	*D.N.I.*
- Arias Gallego, Feliciano	***4696**

SEGUNDO.- Publicar el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Conceder un plazo de diez días hábiles para posibles subsanaciones y/o reclamaciones contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes; haciéndoles saber que contra esta resolución, dado su carácter de provisional y por tratarse de un acto de trá-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: n6fujj8YWoicrXYYsGN9
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 29/11/2024 13:38:33
El documento consta de 66 página/s. Página 25 de 66

mite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución definitiva de admitidos y excluidos.

En Campo de Criptana, a 28 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 4693

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: n6fujj8YWoicrXYYsGN9
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 29/11/2024 13:38:33
El documento consta de 66 página/s. Página 26 de 66